

1991

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE
INTERVENCION DIPUTADO GUSTAVO RAMIREZ V.

LABOR DEL GOBIERNO

PERIODO
PRESIDENCIAL
005919
ARCHIVO

Señor Presidente:

La oposición política al Gobierno de la Concertación, que preside S.E. el Presidente de La República Don Patricio Aylwin, ha sostenido reiteradamente que el Régimen no ha cumplido las promesas planteadas en la última campaña electoral y que amplios sectores sociales se sentirían frustrados por la falta de capacidad del Gobierno para solucionarlos. Basta leer las declaraciones de destacados dirigentes opositores, -ampliada su voz, en una orquestada campaña de prensa, radios y televisión-, en que acusan al Gobierno de mediocre; otros de irresponsable, sin faltar los que apuestan a la derrota electoral del Gobierno en el corto plazo, en un sueño, que tendrá para estos sectores, un amargo despertar.

Este Gobierno asumió el poder el 11 de Marzo de 1990 o sea cumple 17 meses administrando el país y en este breve plazo, ha sido capaz de dar soluciones a diferentes problemas que afectan al 66% de sus habitantes; 8.500.000 de chilenos han sido beneficiados por la obra del gobierno del Presidente Aylwin como resultado de, proyectos de ley, decretos y resoluciones administrativas.

Difícil es, Sr. Presidente, encontrar otro gobierno que puede exhibir tan considerable número de iniciativas en tan escaso tiempo en beneficio de amplios sectores ciudadanos, incluyendo a importantes sectores de la gran clase media chilena.

No trataré en esta oportunidad de inmiscuirme en el gran proceso de democratización emprendido en todo el país y a la reconciliación lograda, como tampoco no haré referencias al éxito de la reinserción internacional de Chile porque al parecer, en estos aspectos nadie discute

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

- 2 -

el éxito del gobierno.

Es efectivo también que al asumir el actual régimen existía una situación de presión inflacionaria que superaba el 30% anual y un crecimiento artificial de la economía en 1989 de un 10%, en circunstancia que la capacidad productiva había crecido sólo un 5%, ésto, como resultado de una política expansiva, consecuencia del plebiscito de 1988 y las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989, política económica irresponsable del régimen anterior, con el único objeto de ganar esas elecciones. También debemos recordar que se recibió un presupuesto fiscal en 1990 elaborado por el régimen pasado, totalmente desfinanciado e insuficiente en relación a los objetivos sociales del actual gobierno.

Todo esto obliga al Gobierno de la Concertación, en conjunto con el Banco Central autónomo, a una política de ajuste para llevar a la economía a una situación real. Esta política significa un crecimiento económico de sólo 2% en 1990, pero al mismo tiempo la desocupación no superó el 6% anual y las tasas de inversión fueron las más altas de los últimos 20 años, con 20% del producto, ello como consecuencia de una gran afluencia de inversión extranjera (US\$ 1.200 millones). También las exportaciones alcanzaron un nivel récord de US\$ 8.300 millones, las reservas del Banco Central superan al día de hoy los US\$ 6.000 millones y la balanza de pagos es extraordinariamente favorable, se renegotió la deuda externa en escasos días, en condiciones favorables, se obtienen US\$ 320.000.000 en recursos frescos y se postergaron los pagos de la deuda antigua hasta 1995. En el hecho, en poco tiempo se han sentado las bases para un desarrollo económico sostenido hacia el futuro. El país crecerá este año alrededor del 5% y la inflación no se superará el 18% anual, hay un clima favorable a las inversiones y una actividad empresarial que demuestra confianza en la actual política económica. Los salarios reales han subido alrededor del 6% en 1991.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

- 3 -

Sin embargo, los sectores opositores califican estos resultados de mediocres, habría que preguntarse ¿cómo califican los resultados anteriores? ¿Cuáles fueron los resultados promedios logrados por el anterior gobierno en sus 17 años de existencia? ¿Cuál fué el crecimiento real? ¿Cuál fué la tasa de desocupación real en esos años?, ¿Cuál es el resultado en educación, salud, previsión, vivienda?, es de esperar que sus mentores lo intenten y califiquen el resultado de esa política. Pero si para ellos, los exitosos resultados alcanzados por el gobierno son aún mediocres, el calificativo para ellos mismos deberá ser muy deficiente o malo.

Sr. Presidente, no me cabe duda que es deficiente la información pública de la labor ejecutada por el gobierno implementada por sus organismos de difusión o bien, por los responsables de ésta en el área gubernamental, así como es destructiva la crítica opositora que se informa en los diferentes medios de comunicación. Esto disminuye indudablemente la imagen del Gobierno y de sus representantes, y terminará por deteriorar también la figura del Presidente de La República y de sus Parlamentarios.

Es cierto que muchos políticos son visualizados por el pueblo como personas más preocupadas de exhibirse día a día en los diferentes medios televisivos, que en resolver los reales problemas de la gente; otros demuestran gran preocupación, por problemas al parecer de gran trascendencia que efectivamente satisfacen el ego político que en cada uno existe, pero que no satisfacen las aspiraciones comunes y reales del pueblo, y por otra parte, el gobierno por su incapacidad de difundir la obra realizada, aparece como inoperante para resolver los agobiantes problemas recibidos como herencia del régimen pasado.

Nada más alejado de la verdad Sr. Presidente, en mi larga vida política, nunca he visto un go-

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

- 4 -

bierno que en tan corto tiempo haya solucionado tantos problemas a tanta gente. Para lograr estos objetivos fué necesario promulgar en un plazo inferior a 90 días de iniciado el régimen la ley 18.985, conocida como la ley de Reforma Tributaria, discutida por sectores minoritarios y posteriormente la ley 19.012 del 4 de Diciembre de 1990, Ley de Presupuesto año 1990-1991, siendo esta la primera ley de presupuesto patrocinada por el Gobierno Democrático, ambas han sido fundamentales para el mejoramiento social logrado por el Gobierno en previsión, salud, vivienda y educación y otros sectores de la vida nacional.

Al 11 de Marzo de 1990, subsistían en el país miles y miles de familias en las poblaciones a las cuales se les había suprimido el abastecimiento, de luz eléctrica y agua potable por deudas impagas pendientes, algunos por varios meses u años. Los trabajadores recibían un ingreso mínimo de \$ 18.000 mensuales, las asignaciones familiares de millones de niños no se reajustaban, permanecían congeladas en \$ 552= mensuales durante los últimos años, en 1985 el gobierno suprimió a 1.300.000 jubilados el 10,6% de su reajuste legal, 770.000 familias vivían un drama diario al no poder cancelar los dividendos de su vivienda. Cuán común era escuchar ¿Qué gano con seguir pagando?, ¿Esta casa nunca podrá ser mía! ¿Cada día debo más!, importantes sectores productivos vivieron agobiados por años por deudas impagables, miles de jóvenes, parte de la inteligencia chilena, estudiantes de los distintos centros de educación superior recibían notificaciones de embargo por el no pago de crédito fiscal; la cesantía en el país de acuerdo a las estadísticas conocidas, eran como promedio, muy superiores a las actuales, para que seguir Sr. Presidente, el país es testigo de esto.

Sr. Presidente, recuerdo esto para refrescar la incurable mala memoria de muchos chilenos y de aquellos que incapaces de darles solución en su tiempo y

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 5 -

causantes a veces de ellos, hoy exigen soluciones inmediatas; otros, que siendo partidarios del gobierno, y aquellos que sufrieron la represión del anterior régimen, hoy exigen la recuperación inmediata y la nivelación de sus ingresos, como si en Chile jamás hubiera ocurrido algún trastorno político o social; promover y alentar la impaciencia y peticiones desmedidas, aunque tengan un sentido de justicia, es uno de los caminos correctos para restablecer la dictadura. Los sectores conservadores de la derecha chilena lo saben y no escatiman tiempo para lograrlo.

Pero, ¿Qué ha hecho el gobierno, para ayudar a estos chilenos?

¿Qué ha hecho por pobladores, trabajadores, campesinos, ancianos y jóvenes. ¿Qué ha hecho por los sectores medios? ¿Qué ha hecho por los sectores productivos?. Esto merece una respuesta:

Informaré de varias medidas, entre tantas otras iniciativas, promovidas por el actual gobierno y sus parlamentarios que en conjunto favorecen en una u otra forma a 8.500.000 de chilenos. Estas han permitido mejores ingresos, tranquilidad social, en suma, mejoramiento económico real para millones de hogares chilenos.

Sin embargo, creo que en diferentes aspectos el gobierno ha sido relativamente lento, en la implementación de los programas y en su ejecución, existe una falla de gestión que debe ser mejorada, producida seguramente por la inexperiencia de los funcionarios que durante muchos años estuvieron al margen del aparato administrativo estatal, o bien por incapacidad o falta de expectativas de algunos, y en ese caso S.E. el Presidente de La República tendrá que evaluarlo de acuerdo a sus atribuciones, desde mi punto de vista, varios funcionarios del sector medio deberían ser relevados, permitiendo que otros con mayor capacidad obtengan una mayor expedición en los programas que deben desarrollarse, la eficiencia en ca-

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

- 6 -

da sector, es absolutamente necesaria para el éxito de la transición que con tanta prudencia y sabiduría política conduce el Presidente de La República.

Sr. Presidente, al 11.03.90 180.000 familias no recibían los servicios de luz eléctrica y agua potable, eran deudores de esas empresas. Durante meses, el gobierno gestionó soluciones, condonando intereses, renegociando las deudas, otorgando nuevos plazos. Las empresas acordaron reponer estos servicios vitales, 900.000 personas fueron beneficiadas con los acuerdos alcanzados.

Posteriormente se dicta la ley 18.981, Ley que reajusta el salario mínimo, su monto ascendía al 11.03.90 a \$ 18.000 mensuales, sube antes de 90 días a \$ 26.000 y hoy día alcanza a \$ 33.000; esta medida favoreció a 500.000 trabajadores.

Con fecha 11.07.90 se promulga la ley 18.987 favoreciendo a 3.200.000 niños aumentando el monto de su asignación familiar de \$ 552 mensuales congelado durante años a \$ 1.100 al mes al 30.06.90, al día de hoy la asignación familiar es de \$ 1.370 por carga.

Se aumenta al mismo tiempo el subsidio único familiar de \$ 690 mensuales a \$ 1.370 favoreciendo a 896.000 personas.

A 900.000 pensionados que recibían pensiones mínimas que variaban entre \$ 9.000 a \$ 12.000 mensuales, se les reajustó su ingreso al 30 de Junio de 1990 quedando en \$ 21.800 mensuales para los mayores de 70 años y \$ 20.600 mensuales a los de edad menor de 70 años.

Se ha devuelto el 10,6% a contar de Junio de 1990 a 900.000 jubilados. Recientemente se promueve otra iniciativa legal que permite devolver este beneficio a

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 7 -

otros 286.000 jubilados, con rentas inferiores a \$ 80.000 mensuales y se ha fijado un calendario de pago para los 130.000 restantes con jubilaciones superiores a \$ 80.000. En el hecho a esta fecha a 1.300.000 jubilados, se les ha devuelto el 10,6%, porcentaje que habían dejado de percibir en el año 1985, injusticia cometida por los mismos personeros que hoy día demagógicamente reclaman el pago inmediato en orquestadas campañas de prensa y televisión.

Las pensiones asistenciales han subido de \$ 4.064 mensuales a \$ 10.400 al mes favoreciendo a 295.000 ancianos.

Se dicta la ley 18.778 subsidios para el consumo de agua potable. Con ella serán beneficiadas 400.000 familias o sea 2.000.000 de personas.

El Ministerio de Vivienda, por una resolución administrativa, le dá solución definitiva a 325.000 familias deudoras del SERVIU, favoreciendo a un total de 1.625.000 personas. En este caso 140.000 familias pagando solamente \$ 5.000 o \$ 10.000 han podido cancelar el saldo de precio de su casa, otros pagando dividendos de \$ 1.050 o \$ 6.500 mensuales o bien, el 25% de su ingreso según el monto de la deuda han regularizado sus dividendos. Además recibirán una bonificación del 33% del valor de su dividendo, al cancelar regularmente sus cuotas, por cada 2 cuotas mensuales canceladas, la tercera se bonifica. Se terminó en este caso con el reajuste en UF, sus cancelaciones se hacen en pesos, esta solución, no cabe duda, fué más allá de lo esperado y solicitado por los propios pobladores.

El Ministro del Interior dicta el decreto 955 para darle solución a 160.000 familias de las casetas sanitarias y lotes con servicio, en este caso, también se ha derogado la reajustabilidad de la UF, se ha bonificado un dividendo cada tres y estos pobladores han

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

- 8 -

cancelado para pagar la deuda, 2.500, 5.000, 10.000 o 15.000 pesos como pago máximo para cancelar el valor de su vivienda. Estas 160.000 familias al cancelar sus sitios y recibir escritura de cancelación podrán acceder ahora al subsidio habitacional, lo que significa un nuevo beneficio adicional de gran importancia ¿A cuántas personas afecta esta medida?. A no menos de 800.000 personas.

Por otra parte, los recursos adicionales asignados al sector vivienda permitieron contratar 77.000 soluciones habitacionales adicionales en 1990, las que serán entregadas este año. En 1991 se contempla un programa de 90.000 soluciones habitacionales, incluyendo la adjudicación de 37.000 subsidios. El inicio de 37.000 viviendas básicas y progresivas para sectores de menores recursos y 15.000 viviendas en el programa de trabajadores.

Con fecha 31.10.90 se dicta la ley 19.003 para solucionar las deudas morosas a un importante grupo de deudores habitacionales con la Banca Privada que estaban prontos a ser rematados, se calcula en 25.000 familias las afectadas o sea 125.000 personas. Por otra parte, el Banco del Estado acuerda condonar las deudas menores de 100 UF del sector habitacional, 5.000 familias tienen una nueva solución en este caso, favoreciendo a 25.000 personas.

Con fecha 12.02.91 se promulga la ley 19.041, ley que condona impuestos, intereses, multas y contribuciones de Bienes Raíces, declarando además la prescripción de todos los impuestos al 31.12.86 y condonando reajustes, intereses y multas al 31.12.89 por valor de US\$ 500.000.000, 780.000 familias de la clase media o sea 3.900.000 personas son favorecidas por esta ley.

*** Un convenio entre el M. de la Vivienda e Indap favorece a familias que hallan obtenido subsidio rural. Indap entregará el 90% del valor que acredita el certificado de subsidio al beneficiario para que construya su vivienda por autoconstrucción. Esta óptima medida deberá favorecer a varios miles de pequeños propietarios rurales.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 9 -

Con fecha 30.01.91 se dicta la ley 19.034 que permite recuperar IVA a los pequeños agricultores, 319.000 pequeños agricultores serán incorporados al mercado formal de la economía, cuando esté en pleno aplicación favorecerá a 1.595.000 personas.

El Ministerio de Tierras y Bienes Nacionales, acuerda el saneamiento de títulos de dominio para 50.000 familias en el país afectando a 250.000 personas.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, por resolución de su Vice Presidencia y de acuerdo a sus atribuciones, condona las deudas a 22.000 pequeños agricultores, por otra parte, condona intereses y reajustes y renegocia las deudas de otros 35.000 con plazos de renegociación de 1 año hasta 10 años, según el caso con tasas de interés del 1% anual, de esta forma 57.000 deudores de INDAP han solucionado su endeudamiento, favoreciendo por este concepto a 285.000 personas.

Por otra parte: se encuentra en trámite en el Senado de La República, un proyecto de ley despachado por esta H. Cámara que permitirá solucionar las deudas tierra a 24.000 deudores de la Corporación de Reforma Agraria, afectando a 120.000 personas.

La Corporación de Fomento de la Producción por acuerdo de su Consejo ha acordado renegociar las deudas de 5.000 deudores, con deudas inferiores a 2.000 UF transformando la deuda de UF a pesos, condonando determinados intereses y dando nuevos plazos de pago desde 1 a 8 años, esto favorece a 25.000 personas, familiares de industriales, comerciantes, transportistas o agricultores.

Se encuentra en su último trámite en el Senado de La República, el Proyecto de Ley que permite a la CORFO licitar su cartera a la banca Privada o al sector financiero

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

- 10 -

permitiendo solucionar el problema de agricultores, industriales, comerciantes y transportistas , 10.000 deudores o sea 50.000 personas, podrán recomprar su cartera igualando la mejor oferta ofrecida en licitación por el sector financiero.

Se encuentra en el Senado de La República en 2º trámite constitucional, un proyecto de ley sobre crédito fiscal universitario. 120.000 jóvenes verán solucionado su problema al despacharse esta ley, además,

Con fecha 1º de Julio de 1991 se dicta la ley 19.070 Estatuto Docente, largamente esperada por el Magisterio Nacional, favoreciendo a 90.000 profesores chilenos.

El Proyecto de Ley que elimina los informes comerciales del sector financiero en el Boletín de Informaciones comerciales incentiva un amplio respaldo en grandes sectores gremiales del país, comercio y agricultura, afectará también si es despachado a no menos de 100.000 personas, que tendrán la oportunidad de reincorporarse al mercado formal de la economía.

La gratuidad en la atención primaria de salud, a contar de 1º de Julio de 1990, establecida en 2.000 consultorios del país el reforzamiento de la atención primaria en 24 comunas urbanas. El aumento de 2.000 funcionarios en 1991, nuevas ambulancias y equipamiento hospitalario es un paso concreto para atender la salud de millones de chilenos.

Sr. Presidente: Cada hecho que he sostenido en mi intervención en esta Honorable Cámara, es indesmentible son una realidad del Chile de hoy. El Gobierno cumple sus promesas y seguirá actuando en estos años para hacer posible una mejor calidad de vida en un sistema democrático con sus innumerables problemas y con difíciles soluciones.

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

- 11 -

Con fecha 19 de Junio de 1990 en este mismo Hemiciclo y a nombre de los Diputados del Partido Demócrata Cristiano plantee, diferentes problemas que nos parecían que el gobierno debía darles solución, puedo sostener que al día de hoy, el 90% de esos problemas han sido resueltos. De los asuntos no solucionados y en el cual deseo insistir en esta oportunidad está la necesidad de autorizar a las municipalidades para condonar a los comerciantes, reajustes, intereses y multas por el atraso en la declaración y pago de toda clase de impuestos, patentes, derechos y tasas establecidas en beneficio de las municipalidades y también en el pago de rentas de acuerdo a sus locales, para que estos sectores puedan solucionar los problemas que tienen hoy día, esto afecta a miles de comerciantes chilenos.

Es además esta, una petición reiterada por nosotros y por diferentes gremios del comercio, por los alcaldes de distintas municipalidades, y que cuenta además con el apoyo de amplios sectores y parlamentarios.

En estos días Honorables Colegas se estudia en este Congreso la nueva ley de rentas municipales, es tiempo de darle solución definitiva a este problema, solicito Sr. presidente se envíe un oficio al Sr. ministro del interior para que patrocine una indicación en este sentido. Deseo recordar que al momento de tratarse la ley 19.041 de condonación tributaria se había logrado un acuerdo en cuanto a resolver este problema.

También deseo reiterar la necesidad de solucionar en forma definitiva los problemas de los deudores habitacionales de la ANAP con la banca Privada, sobre esto he insistido para solucionar este grave asunto, autorizando por una vez a esos deudores habitacionales para cancelar con sus propios fondos previsionales el valor adeudado por su vivienda.

Ello, en razón a que el sistema previsional actual de capitalización individual, permite

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 12 -

operar sin causar daños previsionales a terceros. Es esta una forma realista de terminar con el drama de 180.000 deudores habitacionales, que de otra forma perderán su vivienda por incapacidad de cancelar sus altos dividendos. Estoy hablando Sr. Presidente, de una opción voluntaria, de una decisión tomada libremente. Solicito se oficie en mi nombre al Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social para que se me informe la viabilidad de esta fórmula o bien se me informe cuales son las razones de no autorizar esta medida, en circunstancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones han acumulado US\$ 8.300.000.000, aumentando sus ingresos en US\$ 250.000.000 mensuales y el costo de la medida que propongo no podrá ser superior a US\$ 60.000.000, si se considera un promedio de deuda de \$ 10.000.000 con un total de 180.000 deudores.

En otra oportunidad Sr. Presidente me referiré a otra serie de asuntos de real interés para la gente que por espacio de tiempo no abordaré por ahora, como por ejemplo, solicitar:

Ampliar la cobertura previsional a comerciantes, pequeños y medianos industriales y agricultores que conforman un segmento poblacional de 2.000.000 de personas, así como la necesidad de crear en Chile un Fondo Nacional para la educación superior, para reemplazar el inoperante crédito fiscal universitario y permitir que en Chile la inteligencia tenga un destino, cualquiera sea la situación económica del estudiante; o la creación de la Corporación del vino, proyectos necesarios para el desarrollo vitivinícola del país.

La derogación o modificación de la ley que permitió el anatocismo, determinante causa del brutal endeudamiento interno, el grave y no resuelto problema de la deuda de 24.000 productores agrícolas con la Banca Privada, el mejoramiento de ingresos de los trabajadores de la salud y del sector público, el aumento de cobertura tecnológica y

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

- 13 -

económica a los pequeños y medianos propietarios agrícolas, minifundistas y pequeños agricultores, comerciantes y pequeños industriales o el proyecto de CONAF para el bosque nativo y la forestación de terreno de pequeños propietarios, o la forma de absorber la cesantía, la que de todas maneras declinará próximamente, en otro aspecto el recrudecimiento de la delincuencia, problema que el Gobierno actúa aplicando la legalidad vigente o el problema de la capacitación de los jóvenes o de como facilitar el desenvolvimiento familiar y económico de 700.000 mujeres jefes de hogar, lejos de las utopías y del encandilamiento ideológico de tantos políticos. Son temas estos que interesan y afectan a la gente del Chile real.

Sr. Presidente, se discuten hoy día, distintas reformas de gran importancia, La Regionalización del país, la descentralización administrativa, Reformas Municipales y otras, que de aprobarse cambiarán la estructura administrativa y política del país, en el mediano y largo plazo.

Hoy día, los recursos fiscales se invierten en las distintas provincias de acuerdo a proyectos específicos en distintas áreas, en el hecho quien tenga capacidad de elaborar buenos proyectos, estará en condiciones de recibirlos.

En las provincias y comunas rurales, no existen hoy especialistas o técnicos para ello, estos están en Santiago, Concepción o Valparaíso y desde luego las inversiones en un 90% se canalizan en esas 3 zonas.

Por esto reitero a S.E. el Presidente de La República mi petición para estudiar el nombramiento en cada provincia, de cinco especialistas, técnicos de alto nivel, bajo la responsabilidad de las gobernaciones provinciales ¿Con qué objeto?: Con el de elaborar proyectos sociales y de interés económico de acuerdo a las potenciali-

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

- 14 -

dades existentes en cada comuna del país.

Esta implementación práctica, sencilla, eficaz, lograría solucionar una notoria carencia de gestión y permitirá la participación y movilización de la iniciativa existente en la base social del pueblo.

Los proyectos de cada comunidad serían así implementados y evaluados técnicamente podrán postularse al FNDR u otros organismos de créditos, creando focos de desarrollo local y capacidad ocupacional en estos sectores.

Esto permitirá esperar con tranquilidad los efectos de la Regionalización, en conformidad a lo deseado por sus mentores, evitando que pasen años y el desarrollo de las provincias siga esperando.

Sr. Presidente, la impaciencia de algunos militantes de los propios partidos de la Concertación -que es posible se justifique por haber visto postergados sus legítimos derechos de ser partícipes en las diferentes instancias del gobierno- puede resultar un suceso negativo para la exitosa acción del gobierno del Presidente Aylwin. Estos mismos partidarios de la Concertación tienen derecho a manifestar su desánimo, al comprobar que son muchos aún los funcionarios del antiguo régimen los que deciden algunas instancias, y en oportunidades en forma abiertamente negativa.

Pero se debe tener cuidado. Esta impaciencia, y a lo mejor hasta la falta de voluntad política, dedicación y coraje que acusan algunos integrantes de la Concertación ^{PARA} insertarse en la base social, puede alentar la interesada avidéz de los nostálgicos del régimen anterior. Nuestro deber, entonces, es alentar e informar a la base social para que permanezca junto a su gobierno; para que se entere en plenitud de cuál es su verdadero adversario. Nuestro pueblo debe saber que no es la extrema

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 15 -

izquierda, ni la derecha conservadora, con toda su propaganda, la única razón para su preocupación política. Estos grupos minoritarios son los últimos resabios de un mundo que cambia.

Nuestra base social debe estar entonces consciente, no sólo de sus derechos, sino también de sus responsabilidades en el momento en que todos los chilenos consolidamos una democracia.

GUSTAVO RAMIREZ VERGARA
Diputado

GRV/jhc